



MIGUEL ANGEL VELASCO GÁMEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

C E R T I F I C O: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚMERO VEINTISIETE.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM.18/2016 MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS PARA DIFERENTES INVERSIONES PROYECTADAS PARA EL EJERCICIO 2016.

Se da cuenta de la siguiente propuesta formulada por la Jefa del Negociado de Inversiones de fecha 20 de mayo de 2016, la cual ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Informativa de Recursos Humanos, Hacienda y Economía:

"Vista la comunicación del Tte. Alcalde Delegado del Area de Hacienda y Comunicación num. reg. 2782/2016 de fecha 19/05/2016 que dice:

Por la presente le solicito inicie el expediente de modificación de crédito para dar de baja el crédito disponible de las siguientes aplicaciones:

- 13200.62301.0910 Adquisición maquinaria Policía Local 302,50.-
- 13200.62201.0910 Aportación Municipal dependencias Policia local 42.346,16.-
- 15320.61100.11 Obras Adecuación Funcional c/S.Clemente y Dr. Civera 34.989,83.-
- 15320.62302.0910 Adquisición maquinaria mantenimiento urbano 59,70.-
- 15320.61000.2006 Inversiones destinadas a infraestructura uso general 35.790,75 .-
- 15320.61902.PC00P11 Aportación mpal. plan de cooperación 2011.. 12.025,20.-
- 15320.61103.0910 Medición calle Santo Tomás (Crédito Reconocido).. 13.415,49.-
- 16400.62001.0910 Construcción Nichos Cemenerio S. Fernando... 12.465,45.-
- 32300.63201.0910 Reparación Colegios Públicos 3.237,44 .-
- 92001.62200.2006 Adquisición de edificios 17.330,47.-
- 15320.62500.0910 Equipamiento Urbano Adecuación Funcional S. Clmente y Dr.Civera..18.989,97.-
- 13300.62300.0910 Implantación Semafórica Cruce Paseo de España y Federico Mayor Z... 1.839,67.-
- 33600.61101.0910 Aportación Municipal plan URBAN III... 89.672,36.-

- 32300.63200.0910 Acondicionamiento Escuela Cervantes .. 41.747,68.-
TOTAL: 324.212,64.-

Para destinarlo a los siguientes conceptos una vez aprobado el expediente de incorporación de remanentes al ejercicio 2016.

- Aportación Municipal Planes Provinciales 2015: 69.069,83 €
 - Aportación Municipal Planes Provinciales 2016: 74.442,97 €
 - Construcción de nichos y columbarios Cementerio S. Fernando: 80.699,92 €.,
 - Transferencias de capital (cap. VII) para AA.SS para las siguientes inversiones:
 - Liquidación obras CMSS Expansión Norte: 51.258,21 €
 - Dotación Centro Ocupacional de disminuídos Psíquicos: 29.411,71 €
 - Adaptación del Centro de Transeúntes y Dispositivo Temporero: 19.330 €
- TOTAL
324.212,64 €

CONSIDERANDO: Que las inversiones proyectadas requieren de consignación presupuestaria y disponibilidad de crédito para el ejercicio 2016 para cubrir la totalidad de los gastos.

Que por parte de la Intervención Municipal y previa adopción de los trámites correspondientes se adoptarán las siguientes disposiciones:

Créditos extraordinarios por la cantidad de 324.212,64 €, con cargo a las bajas de créditos disponibles de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 13200.62301.0910 Adquisición maquinaria Policía Local
- 13200.62201.0910 Aportación Municipal dependencias Policía local
- 15320.61100.11 Obras Adecuación Funcional c/S.Clemente y Dr. Civera
- 15320.62302.0910 Adquisición maquinaria mantenimiento urbano
- 15320.61000.2006 Inversiones destinadas a infraestructura uso general
- 15320.61902.PC00P11 Aportación mpal. plan de cooperación 2011
- 15320.61103.0910 Medición calle Santo Tomás (Crédito Reconocido)..
- 16400.62001.0910 Construcción Nichos Cemenerio S. Fernando...
- 32300.63201.0910 Reparación Colegios Públicos
- 92001.62200.2006 Adquisición de edificios
- 15320.62500.0910 Equipamiento Urbano Adecuación Funcional S. Clmente y Dr.Civera
- 13300.62300.0910 Implantación Semafórica Cruce Paseo de España y Federico Mayor Z
- 33600.61101.0910 Aportación Municipal plan URBAN III...
- 32300.63200.0910 Acondicionamiento Escuela Cervantes

CONSIDERANDO: Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, se podrán financiar mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, 36.1.c) del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

CONSIDERANDO: Las competencias que le otorgan las disposiciones legales vigentes y en concreto el art. 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, por todo lo cual, el Alcalde propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos mediante créditos extraordinarios por importe de 100.000,00 euros con el siguiente detalle:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERADAS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

DENOMINACION	APLICACIÓN PRESUPUESTA	PREV.I NIC.	AUMENTO	CRED. DEFINITIV	FINANCIACION
--------------	------------------------	-------------	---------	-----------------	--------------



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



	RIA			O	
Ap.Mpal. PProv.2015	15320.61900.16	-----	69.069,83	69.069,83	DR43132/08//42830/08 DR26199/08//42649/06//42678/06//48899/06//20857/10//36100/2005
Ap.Mpal. PProv.2016	15320.62000.16	-----	74.442,97	74.442,97	DR43132/08//42830/08 DR26199/08//42649/06//42678/06//48899/06//20857/10//36100/2005
Constr.nichos Cementerio S.Fernando	16400.62000.16	-----	80.699,92	80.699,92	DR43132/08//42830/08 DR26199/08//42649/06//42678/06//48899/06//20857/10//36100/2005
Transf.capital PMAS	23100.71000.16		99.999,92	99.999,92	DR43132/08//42830/08 DR26199/08//42649/06//42678/06//48899/06//20857/10//36100/2005
TOTAL		-----	324.212,64	324.212,64	

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO QUE MINORA CRÉDITO

DENOMINACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRTO. DISPONIBLE	MINORACION	CREDITO DEFINITIVO	FINANCIACION
Adquisic.marquinar	13200.62301.0910	302,50	302,50	302,50	DR43132/08//42830/08
Ap.Mpal. depend.P.L.	13200.62201.0910	42.346,13	42.346,13	42.346,13	DR43132/08//42830/08
Ad.F.C/S.Clemente	15320.61100.11	34.989,83	34.989,83	34.989,83	DR43132/08//42830/08
Maquin.Mto. Urbano	15320.62302.0910	59,70	59,70	59,70	DR43132/08//42830/0826199/08
Inv.infraestruc. uso gral.	15320.61000.2006	35.790,75	35.790,75	35.790,75	DR42649/06//42678/06//48899/06
Ap. mpal. Pl.prov.2011	15320.61902.PC0 OP11	12.025,20	12.025,20	12.025,20	DR5669/06
Med. C/Sto.Tomás	15320.61103.0910	13.415,49	13.415,49	13.415,49	DR43132/08//42830/08
Nichos Cem.S.Fernando	16400.62001.0910	12.465,45	12.465,45	12.465,45	DR43132/08//42830/08
Repar.colegios públicos	32300.63201.0910	3.237,44	3.237,44	3.237,44	DR26199/08
Adquisic. edificios	92001.62200.2006	17.330,47	17.330,47	17.330,47	DR4555/06
Equip.Urbano C/S.Clem.	15320.62500.0910	18.989,97	18.989,97	18.989,97	DR43132/08//42830/08
Imp.semafor.P.España	13300.62300.0910	1.839,67	1.839,67	1.839,67	DR20857/10
Ac.Escuela Cervantes	32300.63200.0910	41.747,68	41.747,68	41.747,68	DR36100/2005
Aport. Mpal. Plan Urban III	33600.61101/0910	89.672,36	89.672,36	89.672,36	(DR-3132//42830/2008)
TOTAL		324.212,64	324.212,64	324.212,64	

SEGUNDO: Introducir en la contabilidad municipal las modificaciones en las partidas de gastos recogidas en el punto primero.

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial y conceder un plazo de 15 días para presentar reclamaciones

CUARTO: Autorizar al Sr. Alcalde a dictar el acto administrativo de aprobación definitiva de la modificación de crédito en el caso de que no se presenten reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial".

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE y las abstenciones de los Sres. D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D. MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D^a SALUD ANGUIA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ presta su aprobación a la propuesta anterior.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación acta correspondiente de conformidad con dispuesto en el art 206 del ROF, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, que firmo en Jaén, a veintidos de junio de dos mil dieciséis.

V^o B^o

El Ilmo. Sr. Alcalde

Fdo. Fco. Javier Márquez Sánchez